

## SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

### Informe Técnico No. 02379, 13 de agosto del 2026

Durante el mes de marzo de 2026, la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB) realizó el seguimiento al comportamiento de los contaminantes criterio, establecidos en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como de otros contaminantes de interés y de las variables meteorológicas. El presente apartado resume los principales resultados técnicos obtenidos a partir de los registros generados en las 19 estaciones de monitoreo distribuidas en la ciudad, correspondientes al período comprendido entre el 01 de marzo a las 01:00 horas y el 31 de marzo a las 23:59 horas.

**Concentraciones de Material Particulado:** Para el período de análisis, la mayoría de las estaciones de la RMCAB cumplieron con los criterios de representatividad temporal, lo que permitió realizar el análisis del comportamiento de las concentraciones, la elaboración de los mapas de representación espacial y la correspondiente declaración de conformidad.

Para los promedios mensuales, las concentraciones más altas de material particulado para PM<sub>10</sub> se registraron en las estaciones Móvil Fontibón (58.1 µg/m<sup>3</sup>) y Usme (51.7 µg/m<sup>3</sup>). Para PM<sub>2.5</sub>, los valores más elevados se observaron en las estaciones Carvajal - Sevillana (40.5 µg/m<sup>3</sup>) y Tunal (28.3 µg/m<sup>3</sup>). Respecto a los valores máximos diarios, la estación Móvil Fontibón presentó la mayor concentración de PM<sub>10</sub>, con 92.1 µg/m<sup>3</sup>, superando el límite normativo diario de 75 µg/m<sup>3</sup>. Por otra parte, la estación Carvajal – Sevillana registró la mayor concentración de PM<sub>2.5</sub>, con un valor máximo diario de 63.2 µg/m<sup>3</sup>, excediendo el límite normativo diario de 37 µg/m<sup>3</sup>.

**Contaminantes gaseosos:** En relación con el reporte de los contaminantes gaseosos, es importante señalar que la mayoría de las estaciones de monitoreo cumplieron con los criterios de representatividad de los datos. Por lo tanto, se llevó a cabo el análisis del comportamiento de las concentraciones, la elaboración de los mapas de representación espacial y la respectiva declaración de conformidad.

Así las cosas, a partir del procesamiento de los datos registrados durante el periodo, se indica que el ozono (O<sub>3</sub>) presentó el valor más alto, con un promedio móvil de 8 horas de 38.7 µg/m<sup>3</sup> registrado en la estación Usme. Para el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), se observó un promedio de 24 horas de 7.6 µg/m<sup>3</sup> en la estación Usme. El dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) registró un promedio de

24 horas de  $45.2 \mu\text{g}/\text{m}^3$  en la estación Jazmín. Finalmente, el monóxido de carbono (CO) alcanzó un promedio móvil de 8 horas de  $892.4 \mu\text{g}/\text{m}^3$  en la estación MinAmbiente.

**Excedencias de los límites máximos establecidos en la Resolución 2254 de 2017:** Para el contaminante  $\text{PM}_{10}$  se registraron superaciones del valor límite diario de  $75 \mu\text{g}/\text{m}^3$  en las estaciones Móvil Fontibón, con un total de 3 eventos, y Ciudad Bolívar, Tunal y Usme, con 1 evento cada una, lo que evidencia superaciones puntuales del estándar diario en dichas estaciones. Por su parte, para  $\text{PM}_{2.5}$  se presentaron excedencias del valor límite diario de  $37 \mu\text{g}/\text{m}^3$  en la estación Carvajal–Sevillana, con 18 eventos; Kennedy y Tunal, con 3 eventos cada una; Fontibón, Las Ferias y Suba, con 2 eventos cada una; y Ciudad Bolívar, Bolivia, Jazmín y San Cristóbal, con 1 evento cada una. Estos resultados evidencian el incumplimiento puntual del valor límite diario establecido para este contaminante en las estaciones mencionadas.

En cuanto a las excedencias para los gases, únicamente se registraron superaciones del nivel máximo permisible para ozono ( $\text{O}_3$ ), con base en la concentración promedio móvil 8 horas. En este sentido, las estaciones Ciudad Bolívar y Kennedy presentaron 1 y 2 excedencias, respectivamente, incumpliendo el valor límite de concentración establecido en la normativa vigente para estas ocasiones.

**Comportamiento de Contaminante Black Carbon:** Durante marzo, se evaluó las concentraciones promedio mensuales de equivalent Black Carbon (eBC) en siete estaciones de la RMCAB que cumplen con el 75% de la validación de los datos, los cuales muestran una concentración promedio en la ciudad de  $4.2 \mu\text{g}/\text{m}^3$ , con los valores más altos Kennedy ( $5.5 \mu\text{g}/\text{m}^3$ ) y Tunal ( $5.2 \mu\text{g}/\text{m}^3$ ) lo que evidencia mayor influencia de fuentes vehiculares e industriales en estas zonas, seguidos de CDAR ( $4.4 \mu\text{g}/\text{m}^3$ ), Puente Aranda ( $4.0 \mu\text{g}/\text{m}^3$ ), Fontibón ( $3.7 \mu\text{g}/\text{m}^3$ ), y posteriormente Ciudad Bolívar con ( $3.2 \mu\text{g}/\text{m}^3$ ). Por otra parte, la estación San Cristóbal ( $2.9 \mu\text{g}/\text{m}^3$ ) presenta la concentración más baja.

**Índice Bogotano de Calidad del Aire (IBOCA):** El IBOCA fue calculado a partir de los datos pre validados para los contaminantes  $\text{PM}_{2.5}$  y  $\text{PM}_{10}$ . En general, se evidenció un predominio de condiciones de calidad del aire correspondientes a los niveles de riesgo "Moderado" para  $\text{PM}_{10}$  (64%) y  $\text{PM}_{2.5}$  (69%), seguidos por el nivel "Bajo", lo que indica un comportamiento general favorable de la calidad del aire en Bogotá. Aunque se registraron episodios puntuales como incendios locales, así, como el aporte del transporte regional de contaminantes, a causa de la temporada seca del año, favorecieron a que se presentaron niveles de riesgo "Regular" y "Alto"

Página 2 de 4

en algunas estaciones, especialmente en Carvajal-Sevillana para  $PM_{2.5}$  y en Móvil Fontibón y Usme para  $PM_{10}$ , estos episodios no presentaron la extensión temporal ni espacial suficiente para activar alertas por altos niveles de contaminación atmosféricas conforme a los criterios establecidos en la Resolución Conjunta 2840 de 2023. No obstante, la interpretación de los resultados debe considerar que algunas estaciones presentaron periodos sin información, lo que afectó parcialmente la representatividad del análisis mensual.

**Condiciones meteorológicas:** Durante marzo, para precipitación se presentaron los mayores acumulados en el noroccidente de la ciudad, destacándose las estaciones Bolivia (158.7 mm) y Suba (150.1 mm). Asimismo, en el centro-oriente se registraron acumulados importantes, siendo la estación Usaquén la de mayor precipitación en este sector con 128.1 mm. Por el contrario, los menores acumulados se presentaron en el suroccidente de la ciudad, principalmente en las estaciones Ciudad Bolívar (27.7 mm), Kennedy (36.8 mm) y Carvajal-Sevillana (47.0 mm). En cuanto al número de días con lluvia, durante el mes se registraron entre 13 y 26 días de precipitación.

Con relación a la temperatura media, esta osciló entre 14.5 °C y 16.8 °C. Los valores más bajos se presentaron en las estaciones San Cristóbal (14.5 °C) y Ciudad Bolívar (14.9 °C), siendo estos puntos aislados de temperaturas bajas, con relación al resto de la ciudad. Con relación a las temperaturas más elevadas, estas se presentaron en las estaciones del suroccidente de la ciudad, correspondientes a Carvajal - Sevillana (16.8 °C), Móvil (16.7 °C), Puente Aranda y Jazmín ambas con el mismo valor (16.1 °C). En cuanto, a las temperaturas máximas, estas oscilaron entre 20.6 °C y 26.5 °C, mientras que las mínimas oscilaron entre 5.3 °C y 11.6 °C, evidenciando diferencias en la amplitud térmica diaria entre estaciones.

Por otra parte, el comportamiento del viento durante este mes, presenta velocidades medias elevadas en las estaciones Fontibón (2.3 m/s), Carvajal - Sevillana (2.0 m/s) y CDAR (1.7 m/s), reflejando condiciones favorables para la ventilación y dispersión de contaminantes. En cuanto a las menores velocidades, se observaron en Móvil (0.6 m/s), Colina (0.9 m/s) y Guaymaral (1.1 m/s), donde la circulación del aire fue más limitada debido a la influencia de la topografía y de la mayor rugosidad urbana.

**Nota:** Este documento “Informe mensual de calidad del aire de marzo de 2026”, se encuentra vinculado como anexo al resumen ejecutivo del presente proceso en el Sistema de Información Ambiental FOREST de la Secretaría Distrital de Ambiente.



**ANDREA CORZO ALVAREZ**  
**SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL**

**Anexos:**

- Informe mensual de calidad del aire de marzo de 2026

**Elaboró:**

|                                |      |                  |                  |            |
|--------------------------------|------|------------------|------------------|------------|
| ADRIANA MARCELA CORTES NARVAEZ | CPS: | SDA-CPS-20261010 | FECHA EJECUCIÓN: | 28/07/2026 |
|--------------------------------|------|------------------|------------------|------------|

|                                |      |                  |                  |            |
|--------------------------------|------|------------------|------------------|------------|
| ADRIANA MARCELA CORTES NARVAEZ | CPS: | SDA-CPS-20261010 | FECHA EJECUCIÓN: | 01/08/2026 |
|--------------------------------|------|------------------|------------------|------------|

**Revisó:**

|                            |      |                  |                  |            |
|----------------------------|------|------------------|------------------|------------|
| JOHANNA PAOLA ABELLA GAMBA | CPS: | SDA-CPS-20260317 | FECHA EJECUCIÓN: | 05/08/2026 |
|----------------------------|------|------------------|------------------|------------|

|                          |      |             |                  |            |
|--------------------------|------|-------------|------------------|------------|
| LEONARDO QUIÑONES CANTOR | CPS: | FUNCIONARIO | FECHA EJECUCIÓN: | 05/08/2026 |
|--------------------------|------|-------------|------------------|------------|

|                               |      |             |                  |            |
|-------------------------------|------|-------------|------------------|------------|
| JOSE HERNAN GARAVITO CALDERON | CPS: | FUNCIONARIO | FECHA EJECUCIÓN: | 04/08/2026 |
|-------------------------------|------|-------------|------------------|------------|

|                          |      |             |                  |            |
|--------------------------|------|-------------|------------------|------------|
| LEONARDO QUIÑONES CANTOR | CPS: | FUNCIONARIO | FECHA EJECUCIÓN: | 04/08/2026 |
|--------------------------|------|-------------|------------------|------------|

|                            |      |                  |                  |            |
|----------------------------|------|------------------|------------------|------------|
| JOHANNA PAOLA ABELLA GAMBA | CPS: | SDA-CPS-20260317 | FECHA EJECUCIÓN: | 06/08/2026 |
|----------------------------|------|------------------|------------------|------------|

**Aprobó:**

|                      |      |             |                  |            |
|----------------------|------|-------------|------------------|------------|
| ANDREA CORZO ALVAREZ | CPS: | FUNCIONARIO | FECHA EJECUCIÓN: | 13/08/2026 |
|----------------------|------|-------------|------------------|------------|